

MEMORANDO No. 1210-KMC-CPCP-GPG-2019

PARA: Ing. Jorge Cañizares Cedeño

DIRECTOR PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Y COMUNICACIÓN - TICS

DE: Ing. Kerly Moyano Carbo. Mgs

COORDINADORA PROVINCIAL DE COMPRAS PÚBLICAS

REF .: Proceso nº LPI-GADPG-BDE-BID-15-2018 que tiene por objeto la

"REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA PETRILLO - LAS MINAS DE PETRILLO EN EL CANTÓN NOBOL DE LA PROVINCIA DEL

GUAYAS".

FECHA: 23 de septiembre de 2019

A través del presente remito a usted copia certificada de la Resolución de Adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Internacional nº LPI-GADPG-BDE-BID-15-2018, con la finalidad de que en cumplimiento de lo establecido en el artículo nº 6 de la misma, la Dirección Provincial a su cargo proceda con su publicación en el portal web <u>www.guayas.gob.ec</u>, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.

Atentamente,

Movano Carbo Mgs ing. Kerl

COORDINADORA PROVINCIAL DE COMPRAS PÚBLICAS KMC/CPCP/sinb

Archivo 13 Lo indicado en el texto

ACCIÓN SERVIDOR Elaborado por Saida Montiel

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS Tecnologias de INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Fecha: 13-09-19 Hora: 12498 RECIBIDO: María Fernanda Sánchez



382.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. LPI-GADPG-BDE-BID-15-2018

La Delegada de la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas,

CONSIDERANDO:

- Que, mediante resolución de inicio No. LPI-GADPG-BDE-BID-15-2018, de fecha 29 de noviembre de 2018, el Ab. Alfredo Escobar Avilés, Delegado de la Máxima Autoridad -de esa época-, resuelve: "Art. 1.- Disponer el inicio del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-GADPG-BDE-BID-15-2018, que tiene por objeto "REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA PETRILLO - LAS MINAS DE PETRILLO EN EL CANTÓN NOBOL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", con un presupuesto referencial de US\$ 6'328.026,67 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTISÉIS CON 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA. Art. 2.- Ratificar de conformidad como se resolvió en la resolución de Conformación Técnica fecha 25 de octubre de 2018, que la Comisión Técnica para la tramitación de este procedimiento queda conformada por el Presidente de la Comisión Técnica: Ing. Aldo Farfán Pazos; Titular del Área Requirente: Director (a) Provincial de Estudios y Proyectos; y, Profesional Afín: Ing. Willys Raúl Gordon Saltos. En la Comisión Técnica de Licitación intervendrá con voz pero sin voto: El Director Provincial Financiero y el Coordinador Jurídico. Art. 3.- La Dirección Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación - TICS se encargará de la publicación del Llamado a Licitación No. LPI-GADPG-BDE-BID-15-2018 en el portal web www.guayas.gob.ec del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Art. 4.- La Dirección Técnica 1 de Comunicación Social Comunitaria se encargará de la publicación del Llamado a Licitación No. LPI-GADPG-BDE-BID-15-2018 en un diario de amplia circulación.";
- **Que,** de acuerdo al Boletín de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, de fecha 07 de enero de 2019, la Comisión Técnica, se absolvieron 38 preguntas efectuadas;
- Que, según Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 21 de enero de 2019, la Comisión Técnica, certifica que hasta la fecha límite para presentar ofertas dentro del proceso No. LPI-GADPG-BDE-BID-15-2018, se presentaron ocho ofertas, las cuales son: RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CÍA. LTDA., con RUC: 1791344154001; ASOCIACIÓN APCA PETRILLO 2019, CONFORMADA POR LAS EMPRESAS: TRAUDET S.A., con RUC: 0992145935001, e INDUCTROC S.A., con RUC: 0992360399001; **LICOSA** CONTRATOS 0990547580001; CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S. A., con RUC: 1390086861001; COMPAÑÍA VERDU SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC: HIDALGO Е HIDALGO 1790059111001; CONSORCIO MEGAPIBERSA, CONFORMADA POR LAS EMPRESAS: CONSTRUCTORA CONSPIBERSA S.A., con RUC: 0992182431001; DISENOS CONSTRUCCIONES Υ S.A. 9

UBIEKNU PROVINUAL DEL GUAYA ERTIFICO: Lue la fotocopla que antecede es igua l original que reposa en los archivos de l cordinación provincial de compgas publica juayaquil, 23/09/19

Elaborado por: Ab. Andrea Avilés Marchán

Marchán 1





MEGACONSTRUC, con RUC: 0992291664001; CONSORCIO MINAS DE PETRILLO, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS: CODICONSTRU S.A., con RUC: 0992570784001; y, SERHITEC S. A., con RUC: 0992265752001;

- Que, con base en lo dispuesto por la Máxima Autoridad del Gobierno Provincial del Guayas en su Oficio No. GPG-PG-CLM-0969-2019, de fecha 26 de junio de 2019, la Ing. Mgs. Kerly Moyano Carbo, Delegada de la Máxima Autoridad, mediante Resolución de Conformación de la Comisión Técnica No. LPI-GADPG-BDE-BID-15-2018, de fecha 26 de junio de 2019, designó a la Econ. María Auxiliadora Gutiérrez García, como Presidente de la Comisión Técnica, por el lapso de cuarenta (40) días contados a partir de la fecha de referida resolución, para la tramitación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-GADPG-BDE-BID-15-2018, que tiene por objeto "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA PETRILLO - LAS MINAS DE PETRILLO EN EL CANTÓN NOBOL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"; quedando conformada de la siguiente manera: Presidente de la Comisión Técnica: Econ. María Auxiliadora Gutiérrez García; Titular del Área Requirente: Director (a) Provincial de Estudios y Proyectos; y, Profesional Afín: Ing. Willys Raúl Gordon Saltos. En la Comisión Técnica de Licitación intervendrá con voz pero sin voto: El Director Provincial Financiero y el Coordinador Jurídico;
- Que, con base en la recomendación realizada por la Ing. Estefanía Vieyra Villalá, Directora Provincial de Estudios y Proyectos -de esa época-, en su Oficio No. GPG-DIEP-EVV-2019-0337-OF, de fecha 29 de julio de 2019, la Ing. Kerly Moyano Carbo, Mgs., Delegada de la Máxima Autoridad, mediante Resolución de Conformación de Comisión Técnica No. LPI-GADPG-BDE-BID-15-2018, de fecha 29 de julio de 2019, designó al Ing. Marco Chimborazo Angulo, como miembro de la Comisión Técnica en calidad de Profesional Afín al Objeto de la Contratación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-GADPG-BDE-BID-15-2018, que tiene por objeto "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA PETRILLO - LAS MINAS DE PETRILLO EN EL CANTÓN NOBOL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", quedando conformada de la siguiente manera: Presidente de la Comisión Técnica: Econ. María Auxiliadora Gutiérrez García; Titular del Área Requirente: Director (a) Provincial de Estudios y Proyectos; y, Profesional Afín: Ing. Marco Chimborazo Angulo. En la Comisión Técnica de Licitación intervendrá con voz pero sin voto: El Director Provincial Financiero y el Coordinador Jurídico;
- Que, con base en lo dispuesto por la Máxima Autoridad del Gobierno Provincial del Guayas en su Oficio No. GPG-PG-CLM-02356-2019, de fecha 01 de agosto de 2019, la Dirección Provincial de Talento Humano mediante Acción de Personal No. 2019-ENC-042, encarga el puesto "DIERCTOR PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (E)" a la Ing. Amada Pamela Aguilera Romero, desde el 01 de agosto de 2019 hasta cuando dure el tiempo del encargo;
- Que, con base en lo dispuesto por la Máxima Autoridad del Gobierno Provincial del Guayas en su Oficio No. GPG-PG-CLM-02522-2019, de fecha 05 de agosto de 2019, la Ing. Mgs. Kerly Moyano Carbo, Delegada de la Máxima

ERTIFICO: tue la fotocopia que antecede es igu. i original que reposa en los archivos de cordinación provincial de tempras publica augaquil, 230110 M

Elaborado por: Ab. Andrea Avilés Marchán _

Marchán ____

Página | 2 |



2xic

Autoridad, mediante Resolución de Conformación de Comisión Técnica No. LPI-GADPG-BDE-BID-15-2018, de fecha 05 de agosto de 2019, designó a la Econ. María Auxiliadora Gutiérrez García, como Presidente de la Comisión Técnica, hasta la fecha de reintegro de la Ing. Gisella Peña Cabezas, Coordinadora 3 de Consultorías y Otros Procedimientos, extendiendo la designación de la Econ. María Auxiliadora Gutiérrez García como Presidenta de la Comisión Técnica para la tramitación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-GADPG-BDE-BID-15-2018, que tiene por objeto "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA PETRILLO - LAS MINAS DE PETRILLO EN EL CANTÓN NOBOL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"; en consecuencia, la misma quedó conformada de la siguiente manera: Presidente de la Comisión Técnica: Econ. María Auxiliadora Gutiérrez García; Titular del Área Requirente: Director (a) Provincial de Estudios y Proyectos; y, Profesional Afín: Ing. Marco Vladimir Chimborazo Angulo. En la Comisión Técnica de Licitación intervendrá con voz pero sin voto: El Director Provincial Financiero y el Coordinador Jurídico;

- Que, en el Informe de Evaluación de las Ofertas, de fecha 23 de agosto de 2019, la Comisión Técnica, recomienda lo siguiente: "La Comisión Técnica, estricto apego a lo determinado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID y los Documentos de Licitación (pliego), RECOMIENDA a la Delegada de la Máxima Autoridad, Ing. Kerly Moyano Carbo, PREVIA LA OBTENCIÓN DE LA NO OBJECIÓN POR PARTE DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO -BID, SE ADJUDIQUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AL OFERENTE HIDALGO E HIDALGO, por un monto de USD\$4'803.267,65 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 65/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir el IVA, y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.";
- Que, mediante Oficio No. 0051-KMC-CPCP-GPG-2019, de fecha 23 de agosto de 2019, la Ing. Kerly Moyano Carbo, Mgs., Delegada de la Máxima Autoridad, se dirige al Mgs. Freddy Aníbal Ordoñez Alemán, Gerente de Sucursal del Banco del Estado, para hacerle conocer que de acuerdo con las atribuciones delegadas por la Máxima Autoridad en el literal r) del Art. 1 de la Resolución de Delegación No. GPG-PG-0003-2019 de fecha 16 de mayo de 2019, para la aprobación y no objeción del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., la documentación relacionada con el proceso de Licitación Pública Internacional Nº LPI-GADPG-BDE-BID-15-2018 el cual tiene por objeto es "REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA PETRILLO LAS MINAS DE PETRILLO EN EL CANTÓN NOBOL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS";
- Que, mediante documento No. CAN/CEC-1054/2019, el señor Jean Pol Armijos Leray, Especialista de Transporte, informa a la señora Mónica Quezada, Gerente de División de Productos y Programas del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en su parte pertinente, lo siguiente: "...una vez revisado el informe de evaluación y sus anexos, el BID emite su no objeción al mismo"(...);

ERTIFICO: tue la fotocopia que antecede es igua lo riginal que reposa en los archivos de 1 cordigation provincial de compras que la ayuque. 23/09/14 M

Elaborado por: Ab. Andrea Avilés Marchán

Vacio

Pagina | 3



- Que, mediante Oficio No. BDE-I-GSZL-2019-1322-OF de fecha 03 de septiembre del 2019, el Mgs. Freddy Aníbal Ordoñez Alemán, Gerente de Sucursal del Banco del Estado, informa al Licenciado Carlos Luis Morales Benítez, Prefecto Provincial del Guayas, que el Banco Interamericano de Desarrollo BID, mediante documento No. CAN/CEC-1054/2019 Clasificación de Archivo: PO-EC-L1125-GS, indica que "...una vez revisado el informe de evaluación y sus anexos, el BID emite su no objeción al mismo."; y, a la recomendación de adjudicación del proceso LPI-GADPG-BDE-BID-15-2018, cuyo objeto es "REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA PETRILLO LAS MINAS DE PETRILLO EN EL CANTÓN NOBOL DE LA PROVINCIA
- Que, mediante Resolución No. GPG-PG-003-2019, el Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, Prefecto Provincial del Guayas, resolvió delegar el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, al Coordinador Provincial de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Entre las atribuciones constan las siguientes: "g) Conocer los informes de los delegados o las comisiones técnicas, pudiendo requerir los informes y ampliaciones a informes necesarios referente a los procesos contractuales y precontractuales, cuando así lo considere pertinente"; y, "h) Suscribir las resoluciones de adjudicación de contrato, una vez que la Comisión Técnica o el Delegado del proceso haya efectuado la revisión de la (s) oferta (s) y remitido su recomendación de adjudicación correspondiente.";

En uso de las atribuciones delegadas por el Prefecto Provincial del Guayas, con base en la evaluación técnica efectuada por parte de la Comisión Técnica, así como, de la no objeción otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, y acogiendo el contenido de dicha documentación,

RESUELVE:

- Art. 1.- Adjudicar a favor de HIDALGO E HIDALGO S. A., con RUC: 1790059111001, el procedimiento de Licitación Pública Internacional No. LPI-GADPG-BDE-BID-15-2018 que tiene por objeto "REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA PETRILLO LAS MINAS DE PETRILLO EN EL CANTÓN NOBOL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", por un valor de US\$ 4'803.267,65 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA; plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y un anticipo del 20% del contrato.
- **Art. 2.-** De acuerdo lo dispuesto en la subcláusula 34.1 de la IAO, mediante la Carta de Aceptación notificar a la adjudicataria **HIDALGO E HIDALGO S. A.** con **RUC: 1790059111001,** la presente Resolución de Adjudicación.
- Art. 3.- Informar a la adjudicataria, que deberá comparecer inmediatamente ante la Jefatura de Contratos de la Coordinación Provincial de Compras Públicas, para

ERTIFICO: jue la fotocopia que antecede es igu: loriginal que reposa en los archivos de lordinación provincial de compras publica juayaquil, 23/03/14/4/

Elaborado por: Ab. Andrea Avilés Marchán __

Página 4



que acorde lo determina la subcláusula CGC 2.3 (i) de las Condiciones Especiales del contrato presente los documentos debidamente certificados (notariados).

- Art. 4.- De acuerdo con lo dispuesto en la subcláusula 35.1 de la IAO informar a la adjudicataria, que dentro de los 21 días siguientes después de haber recibido la Carta de Aceptación, deberá entregar en la Jefatura de Contratos de la Coordinación Provincial de Compras Púbicas las garantías a que hubiere lugar, acorde a lo dispuesto en las subcláusulas 51.1 y 52.1 de las Condiciones Generales del Contrato.
- Art. 5.- Disponer a la Jefatura de Contratos de la Coordinación Provincial de Compras Públicas, proceda con la elaboración del respectivo contrato (convenio), para dar la formalidad correspondiente, para lo cual, deberá verificar que la proveedora no se encuentre incursa en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el estado, al momento de la suscripción del mismo, previo cumplimiento de las formalidades prescritas en los artículos que anteceden.
- Art. 6.- Disponer que la Dirección Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación - TICS se encargue de la publicación de la Resolución de Adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Internacional No. LPI-GADPG-BDE-BID-15-2018 en el portal web www.guayas.gob.ec, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.

Dado y firmado el diez de septiembre de dos mil diecinueve

Ing. Kerly Moyano Carbo, Msc. DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

(PROCESO No. LPI-GADPG-BDE-BID-15-2018)



ERTIFICO: ue la fotocopia que antecede es igua i original que reposa en los archivos de l pardinación provincial de compras publica іцауадиц, 23/09/19

Elaborado por: Ab. Andrea Avilés Marchán

Pagina | 5